



PLAN

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 1 de 7

IDESAN



PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA FISCAL 2022

JOHN MAURICIO ROBLES RAMIREZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bucaramanga, febrero de 2022

NIT: 890.205.565-1

PBX: (7) 6430301
Telefax: (7) 6473850

CALLE 48 No. 27A - 48
C.P. 680003
BUCARAMANGA, SANTANDER

www.idesan.gov.co

Facebook:
[@idesansiempresantander](https://www.facebook.com/idesansiempresantander)

Twitter:
[@idesansiempres1](https://twitter.com/idesansiempres1)



PLAN

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 2 de 7

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|--|------|
| 1. GENERALIDADES | 3 |
| 1.1. COBERTURA | 3 |
| 1.2. ALCANCE | 3 |
| 1.3. CAMPO DE INTERÉS DE LOS RESULTADOS | 3 |
| 1.4. DEPENDENCIA RESPONSABLE | 3 |
| 1.5. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA | 3 |
| 1.5.1. OBJETIVO GENERAL | 3 |
| 1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 3 |
| 1.6. FACTORES OBJETO DE EVALUACIÓN EN LAS AUDITORIAS | 4 |
| 1.7. ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS | 5 |
| 2. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS | 5 |
| 3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS | 6 |

NIT: 890.205.565-1

PBX: (7) 6430301
Telefax: (7) 6473850CALLE 48 No. 27A - 48
C.P. 680003
BUCARAMANGA, SANTANDERwww.idesan.gov.coFacebook:
[@idesansiempresantander](https://www.facebook.com/idesansiempresantander)Twitter:
[@idesansiempres1](https://twitter.com/idesansiempres1)



PLAN

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 3 de 7

1 GENERALIDADES

1.1 COBERTURA

El Plan Anual de Auditorías debe desarrollarse dentro del marco del sistema de control interno y debe abordar todos los elementos que involucran el MECI en las diferentes dependencias y procesos desarrollados en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN. Este plan servirá como una herramienta de planeación para el desarrollo de las auditorías que deba realizar la Oficina de Control Interno.

1.2 ALCANCE

El Plan anual de auditorías aplica para las auditorías que serán llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN

1.3 CAMPO DE INTERÉS DE LOS RESULTADOS

- Dirección General.
- Comité institucional de Control Interno
- Oficina de Control Interno
- Dependencias y/o procesos auditados

1.4 DEPENDENCIA RESPONSABLE

Oficina de Control Interno.

1.5 OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el plan anual de auditoría y evaluación de la Oficina de Control Interno, que permita realizar la tarea de evaluación independiente de manera integral en todos los ámbitos de aplicación, con lo cual se contribuya al análisis, evaluación, seguimiento y mejora continua en todos los procesos y dependencias en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN para la presente vigencia 2022.



1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir los criterios o componentes básicos que deben involucrar las auditorías, evaluaciones y verificaciones.
2. Identificar las auditorías, evaluaciones y verificaciones que serán llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2022.
3. Determinar los recursos necesarios para llevar a cabo la implementación y ejecución del plan anual de auditorías de la Oficina de Control Interno.

1.6 FACTORES OBJETO DE EVALUACIÓN EN LAS AUDITORIAS

La Oficina de Control Interno a fin de mejorar y optimizar los procesos y los recursos para la realización de la evaluación independiente, ha definido los factores objeto de evaluación:

- **Sistemas de gestión establecidos:** Identifica si la dependencia a auditar cuenta con un sistema de gestión, que beneficie la administración de los recursos y el mejoramiento continuo de los procesos.
- **Sistema de Control Interno:** Análisis de toda actividad ejecutada por los responsables de áreas y demás funcionarios, orientada al logro de los resultados misionales, operacionales, económicos y sociales garantizando razonablemente el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y estrategias correlacionadas con el plan estratégico, misión y visión.
- **Normatividad aplicable:** Identifica si en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN, dependencia o proceso ha realizado sus actuaciones conforme a las normas internas y externas que le son aplicables.
- **Control de Gestión:** Determina la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos, mediante la evaluación de los procesos y procedimientos y la utilización de indicadores.



PLAN

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 5 de 7

- **Planeación:** Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados en el periodo 2022.
- **Presupuesto (ingresos y gastos):** Determina y evalúa los indicadores presupuestales frente al presupuesto aprobado para la vigencia 2022.
- **Personal vinculado:** Identifica el número de funcionarios y/o contratistas.
- **Recursos:** Evalúa el buen uso de los recursos asignados (bienes de carácter de consumo y devolutivo)
- **Resultados de auditorías anteriores:** Se identifican las observaciones, no conformidades detectadas en auditorías realizadas ya sea por entes de control externo, auditorías de organismos certificadores, auditorías internas de calidad, auditorías de control interno y/o autocontrol.
- Los factores objeto de evaluación podrán ser aplicados de acuerdo a los alcances de las auditorías, evaluaciones y verificaciones, por lo tanto, no será obligatorio que todos estén contenidos en los procesos de evaluación independiente.
- **Investigaciones en curso:** Verifica la existencia de investigaciones, procesos de responsabilidad fiscal, disciplinarios, administrativos y sancionatorios que se adelanten en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN, en relación con el alcance de la auditoría.
- **Quejas, Reclamos y Denuncias:** Identifica la información sobre quejas y denuncias relacionadas con el alcance de la auditoría.

1.7 ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2022

1.7.1 Desarrollar prioritariamente el Plan Anual de Auditorías 2022 de acuerdo con las políticas institucionales fijadas por el Comité institucional Coordinador del Sistema de Control Interno en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN.



PLAN

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 6 de 7

1.7.2 Incluir dentro del PAA las solicitudes de auditorías que realicen los miembros del Comité institucional de coordinación de control interno, la Gerencia y demás procesos internos en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN

1.7.3 Comprometer a los integrantes equipo del comité institucional de coordinación de control interno en la ejecución del PAA, fomentando valores y la ética que garanticen el debido respeto por las áreas auditadas y la objetividad e independencia.

1.7.4 Solicitar asesorías o acompañamiento de personal profesional idóneo, sobre asuntos especializados cuando se requiera en los procesos de auditoría, evaluación y verificación.

1.7.5 Compilar la mayor cantidad de información sobre el auditado, asegurando que sea actualizada y de la mejor calidad, lo que permitirá el conocimiento pleno de los procesos y/o dependencias, optimizando esfuerzos en la auditoría.

1.7.6 Establecer un mecanismo para reportar oportunamente las observaciones derivadas de los ejercicios de control, debidamente soportados, validados por la Oficina de Control Interno.

1.7.7 Evaluar permanentemente el PAA, lo que permitirá que los objetivos propuestos se cumplan de manera eficaz, eficiente, efectiva y económica.

2. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PAA

El control y evaluación del PAA es responsabilidad de la Oficina de Control Interno, el cual podrá actualizar el cronograma de trabajo de acuerdo a nuevos requerimientos o necesidades surgidas dentro de sus funciones.

3. CRONOGRAMA DEL PAA

La ejecución del plan y/o cronograma del PLAN ANUAL DE AUDITORIAS para la vigencia fiscal 2022 aprobada en el acta 001-2022 del COMITÉ INSTITUCIONAL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO realizada el día 07 de febrero de 2022.



PLAN

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

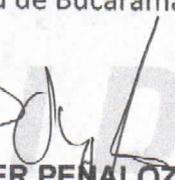
Fecha: 11/05/2020

Página 7 de 7

**PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2022**

| PROCESO | Total | MES | | | | | | | | | | | |
|----------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV. | DIC |
| PLANEACION | 1 | | 1 | | | | | | | | | | |
| SISTEMAS | 1 | | | 1 | | | | | | | | | |
| CALIDAD | 1 | | | | 1 | | | | | | | | |
| PRESUPUESTO | 1 | | | | | 1 | | | | | | | |
| CONTRATACION | 1 | | | | | | 1 | | | | | | |
| ARCHIVO | 1 | | | | | | | 1 | | | | | |
| TALENTO HUMANO | 1 | | | | | | | | 1 | | | | |
| INVENTARIOS | 1 | | | | | | | | | 1 | | | |
| CONTABILIDAD | 1 | | | | | | | | | | 1 | | |
| | 9 | 0 | 1 | 0 | 0 |

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiséis (07) días del mes de febrero de 2022.


JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
Presidente del comité


JOHN MAURICIO ROBLES RAMIREZ
Secretario Técnico del Comité

NIT: 890.205.565-1

PBX: (7) 6430301
Telefax: (7) 6473850CALLE 48 No. 27A - 48
C.P. 680003
BUCARAMANGA, SANTANDER

www.idesan.gov.co

Facebook:
@idesansiempresantanderTwitter:
@idesansiempres1

**ACTA No. 001 DE 2022****COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER –
“IDESAN”**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4to del acuerdo 007 del 04 de septiembre de 2019 del Idesan. Se procede a celebrar la reunión del comité.

FECHA: Febrero 07 de 2022

LUGAR: Sala Virtual

HORA: 3:00 p.m.

ORDEN DE DÍA: 001-2022

1. Verificación del quorum, llamado a lista y asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día 001-2022.
3. Lectura y socialización del acuerdo 007 de 2019, por medio del cual se actualiza el comité de control interno y se reglamenta su funcionamiento.
4. Lectura del acta anterior 002-2021 de fecha 16 de julio de 2021 para conocer sobre compromisos o tareas pendientes.
5. Lectura y socialización para aprobación del proyecto del plan anual de auditorías internas vigencia 2022 presentado por el jefe de la oficina de control interno del Idesan.
6. Presentación de un informe detallado sobre los diversos informes a que se encuentra obligada la oficina de control interno del Idesan, durante este primer trimestre de la vigencia 2022.
7. Informe sobre el avance del cargue de los formatos en la plataforma del SIA Contraloría, de la rendición de la cuenta 2021.
8. Informe sobre el avance de cumplimiento con corte al 31 de diciembre de 2021, de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental de Santander correspondiente a la auditoria de la vigencia 2.020
9. Proposiciones y Varios

ASISTENTES:

Dr. Johnny Walter Peñaloza

Dra. Cecilia Virviescas B.

Dra. Lina Peñaranda Esteban

Dr. Hermes Fernando Rico Charry

Dr. John Mauricio Robles Ramírez

- Gerente quien preside

- Área Planeación e Inventarios

- Área Convenios y Cartera (e)

- Área Jurídica

- Jefe oficina Asesora de Control Interno

**INVITADOS:**

Sergio Mauricio Ramírez - contratista de apoyo a la oficina de control interno
Juan Carlos Maldonado Arteaga – Contratista de apoyo a la Gerencia
Oscar Eduardo Pico Moreno – Contratista de apoyo a la Gerencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Se procede a verificar el quorum con el llamado a lista y asistencia de los integrantes, ausente ninguno.
2. Se da lectura para su aprobación del orden del día 001-2022, no existe ninguna observación y es aprobada de forma unánime.
3. Se da lectura y se socializa el acuerdo 007 del 04 de septiembre de 2019, por medio del cual se actualizo, conformo y reglamento el funcionamiento del comité institucional de coordinación de control interno del instituto, en donde se dio a conocer a los integrantes entre otros aspectos, el número de reuniones por año y las funciones del comité para que lo tengamos presente.
4. Se da lectura del acta anterior 002-2021 de fecha 16 de julio de 2021, con el fin de conocer sobre compromisos o tareas pendientes. No se evidencia de que se halla establecidos compromisos en dicha acta.
5. Se da lectura y socialización a los presentes, para su respectiva aprobación del proyecto presentado por el Doctor John Mauricio Robles, del Plan Anual de Auditorías Internas para la presente vigencia 2022, el cual contiene un total de nueve (09) auditorías internas a los procesos de planeación, sistemas, calidad, presupuesto, archivo, talento humano, inventarios y contabilidad; el comité no tiene ninguna objeción y aprueba de forma unánime el **PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2022**, el cual se anexa a la presente acta.
6. El Doctor John Mauricio Robles, le da la palabra al Doctor Sergio Ramírez asesor de apoyo de la oficina de control interno, quien describe de forma breve y concisa sobre los diferentes informes a que está obligada la oficina de control interno del Idesan, durante este primer trimestre de la vigencia 2022, así:
 - a. **Informe del FURAG**, aplicativo de la función pública, aún no ha sido habilitado, el tiene dos usuarios y contraseñas de Planeación y control Interno.
 - b. **Informe del ITA**, aplicativo de la procuraduría Ley 1712 de 2014 Acceso y Transparencia de la Información Publica. Acceso en el Link Transparencia de la Pagina Web del Instituto.



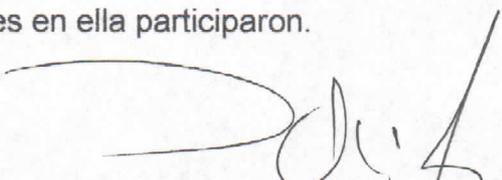
- c. **Informe sobre derechos de autor**, aplicativo de la ANDA en el cual se relaciona todos los computadores que usen Software y sus respectivas Licencias.
 - d. **Informe de las PQR del segundo semestre de 2021**, en cual se dirige a Gerencia y se carga en la Web de la Institución.
 - e. **Informe de austeridad del gasto del cuarto trimestre de 2021**, en cual se dirige a Gerencia y se carga en la Web de la Institución.
 - f. **Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del Segundo semestre de 2021.**
 - g. **Informe de Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021** a través de la Plataforma del CHIP que administra la Contaduría General de la Nación.
7. Se da a conocer a los presentes sobre el grado de avance del cargue de los diferentes formatos establecidos en la plataforma del **SIA CONTRALORÍA**, para la rendición de la cuenta 2021, de conformidad a lo señalado en la resolución 029 del 17 de enero de 2022 por medio de la cual la contraloría general de Santander reglamento la rendición electrónica de la cuenta a los sujetos de control. Se evidencia que se ha cargado a la plataforma (14) formatos con sus respectivos anexos quedando pendiente para su cargue (29) formatos, se manifiesta la importancia del cargue de los formatos faltantes ya que el (14) de Febrero de 2022 se cumple con el plazo máximo para su único cargue y cumplimiento de la rendición de la Cuenta de la vigencia 2021, se le recomienda cumplir con dicha fecha ya que la **CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER** no dará prorroga para el cargue de la **RENDICION DE LA CUENTA VIGENCIA 2021** según lo manifestó el señor contralor de Santander en las capacitación. Se explica que el incumplimiento a este cargue de Información acarrea incidencias disciplinarias y sanciones al Señor Gerente.
8. Se da a conocer el estado de los **PLANES DE MEJORAMIENTO** con corte al 31 de diciembre de 2021, del grado de avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental de Santander correspondiente a la auditoria de la vigencia 2020, fecha suscripción 04 de Agosto de 2020 de la Auditoria Vigencia Fiscal 2019 quedaron (24) hallazgos y quedando sin resolver de las vigencias anteriores (2) hallazgos del 2013, (1) hallazgo del 2014, (2) hallazgos del 2016, (2) hallazgos del 2017, (8) hallazgos de 2018 y (3) hallazgos de 2019 de la Auditoria Especial, para un total de (42) hallazgos consolidados de los cuales se debe hacer seguimiento con el **PLAN DE MEJORAMIENTO CONSOLIDADO ACTUALIZADO**, se le manifiesta la importancia de dar avance a las acciones correctivas con sus soportes correspondientes ya que esto puede acarrear a sanciones e incidencias disciplinarias al señor Gerente y sus respectivos responsables.
9. Propositiones y Varios, no se manifestó ninguna proposición por los integrantes en este punto.



COMPROMISOS DEL COMITÉ:

- Solicitar una Mesa de Trabajo con la Contraloría General de Santander con el fin de subsanar el **PLAN DE MEJORAMIENTO CONSOLIDADO** del Idesan.
- Realizar el Comité de Coordinación de control Interno en el mes de Julio de 2022
- Realizar el Comité de Coordinación de Control Interno en el mes de diciembre de 2022.

Se firma por quienes en ella participaron.


JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
GERENTE IDESAN


JOHN MAURICIO ROBLES RAMIREZ
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
(secretaria Técnica)

ADJUNTO: PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA 2022. (6) FOLIOS
SEGUIMIENTO AL CARGUE DE LA RENDICION DE LA CUENTA VIG 2021. (4) FOLIOS.
PLAN DE MEJORAMIENTO CONSOLIDADO ACTUALIZADO. (12) FOLIOS